

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	121.000
Total pasivo	121.000

Mataró, a 11 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Joaquín Diamant Bertran.—1.050.

DISTRIBUCIONES BEGOMAR SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D 670/05 (Ejecución 52/2006) de este Juzgado, seguidos a instancia de Urbano Álvarez Suárez contra la demandada Distribuciones Begomar Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado el día 19/12/06 auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 5.760 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial. D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—889.

DONA FUSIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 57-06 de este Juzgado seguido contra Dona Fusión, S. L., se ha dictado auto de fecha 28.11.06 por el que se declara a la empresa en situación de insolvencia provisional por importe de 738,48 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de noviembre de 2006.—Fdo. El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—918.

EASTMAN CHEMICAL BARCELONA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 14 de diciembre de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Administraciones Públicas.....	2.343
Tesorería	52.970
Total Activo	55.313
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	60.101
Reservas	12.020
Pérdidas.....	-16.808
Total Pasivo	55.313

Barcelona, 14 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, Wilko Jan van Rooijen.—1.226.

ECHEVESTE Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono Ugaldea número 18, 20170 Usúrbil (Gipuzkoa), a las 11 horas del día 9 de febrero de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio de opción de compra sobre las naves de Usúrbil.

Segundo.—Modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Informe de situación sobre la reclamación de Echeveste y Compañía, Sociedad Anónima, de las deudas que tienen frente a ella las sociedades vinculadas.

Cuarto.—Separación del Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Estudio del ejercicio de acción de responsabilidad social contra el Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable de la sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someterse a la aprobación de la Junta.

Usúrbil, a 9 de enero de 2007.—Administrador único, José María Aldalur.—1.223.

EDIFICIO RIUSEC, S. A. (Sociedad escindida)

PROMOCIONES HABITAT, S. A.

HABITAT CORPORACIÓN HOTELERA, S. A. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de enero de 2007, han aprobado, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Edificio Riusec, S. A.», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Promociones Habitat, S. A.», y «Habitat Corporación Hotelera, S. A.», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de Edificio Riusec, S. A., Promociones Habitat, S. A., y Habitat Corporación Hotelera, S. A., Bruno Figueras Costa.—1.027. 1.ª 15-1-2007

EDITORIAL GUN PRESS, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas, en reunión del día 28 de diciembre de 2006, ha acordado por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Balance al 28 de diciembre de 2006

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.208,62
Total activo	1.208,62
Pasivo:	
Capital Social.....	90.151,82
Resultados negativos ejercicios anteriores	-88.943,20
Total pasivo	1.208,62

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Celestino Albares Gilarranz.—820.

EL MONTE FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de bonos

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la Ley de Sociedades Anónimas («L.S.A.»), «El Monte Finance, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Madrid, plaza de la Independencia, número 9, entresuelo derecha y C.I.F. A-91495358 (el «Emisor»), hace pública, mediante el presente anuncio, una emisión de instrumentos de deuda o notas («Euro Medium Term Notes») (los «Bonos»), con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: Trescientos millones euros (300.000.000 euros).

Importe nominal unitario: Cincuenta mil euros (50.000 euros) de valor nominal cada uno de los bonos, representados mediante títulos al portador, emitidos al 99,961 por ciento (99,961%) de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de bonos se denominará «El Monte Finance FRN 01/2009».

Naturaleza: Los valores que se emiten son instrumentos de deuda en forma de bonos («Euro Medium Term Notes») del emisor que se emiten habiéndose cumplido los requisitos societarios previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en sus redacciones vigentes, y de acuerdo con la normativa inglesa a la que se somete el contrato de emisión («Dealer Agreement») (véase el apartado «Legislación aplicable» posterior) y, por tanto, los términos y condiciones de los bonos.

Tipo de interés: Los bonos devengarán un interés nominal variable, desde el 22 de enero de 2007, al Euribor a 3 meses + 0,11 por ciento, tomándose el Euribor del segundo día hábil anterior a una fecha de pago de intereses (página 248 del Servicio Moneyline Telerate), pagaderos por trimestres vencidos los días 22 de enero, 22 de abril, 22 de julio y 22 de octubre de cada año (denominada cada una de ellas «fecha de pago de intereses»), comenzando el 22 de abril de 2007, y finalizando el 22 de enero de 2009.

Suscripción: El período de suscripción comenzará a las nueve horas (9:00) y concluirá a las catorce horas (14:00) del día 19 de enero de 2007.

No obstante lo anterior, el emisor podrá dar por finalizado el período de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo fijado, en el supuesto de que los bonos que se emitan hubieran sido suscritos en su totalidad.

La emisión de los bonos no está sujeta al límite establecido en el artículo 282 de la L.S.A., por quedar la emisión garantizada por Monte de Piedad y Caja de Aho-

rros de Huelva y Sevilla (el «Garante»), de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo.

En el supuesto de que finalizado el período de suscripción, los bonos no hubiesen sido suscritos en su integridad se declarará la suscripción incompleta de la emisión, en cuyo caso el importe de la emisión se reducirá al importe efectivamente suscrito.

Vencimiento: Los bonos vencerán el 22 de enero de 2009 (la «Fecha de amortización»), sin perjuicio de la posible amortización anticipada de los bonos conforme a lo previsto en la escritura otorgada en relación con la emisión.

Amortización anticipada: Ni el emisor ni los titulares de los bonos podrán amortizar anticipadamente los bonos emitidos, salvo lo dispuesto en la escritura otorgada en relación con la emisión.

Garantía: El garante se ha comprometido a pagar a los titulares de los bonos a primer requerimiento la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares (la «Garantía»). Dicha garantía tiene el carácter de ordinaria, y en el caso de concurso del garante, los derechos y reclamaciones de los titulares de los bonos que se deriven de la garantía estarán, en el orden de prelación de créditos, *pari passu* con todos los derechos y obligaciones de los acreedores ordinarios del garante y por delante de los accionistas ordinarios del garante y de sus acreedores subordinados.

Agente de pagos: BNP Paribas Securities Services, sucursal en Luxemburgo.

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación de los bonos: Se solicitará la admisión a cotización de los bonos en la Bolsa de Luxemburgo.

Legislación aplicable: La emisión de los bonos se realiza al amparo de un contrato de emisión («Dealer Agreement») otorgado en Inglaterra y tanto los bonos como la garantía, el contrato de emisión («Dealer Agreement») y el contrato de agencia de pagos («Fiscal Agency Agreement») se regirán por la legislación inglesa.

Sindicato y Comisario del Sindicato: En la escritura otorgada en relación con la emisión se contiene el Reglamento del Sindicato. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de la presente emisión, con carácter provisional, a don Javier María Roca Rodríguez.

Folleto de emisión: La presente emisión se realiza al amparo de un folleto base («Wholesale Base Prospectus») registrado en la Bolsa de Luxemburgo con fecha 26 de enero de 2006. Conforme a lo previsto en la normativa del mercado de valores española, no es necesario el registro de un folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, y en relación con la admisión a cotización de los bonos en la Bolsa de Luxemburgo, esta previsto que se registre en la Bolsa de Luxemburgo un documento con las Condiciones Finales («Final Terms») de la emisión.

Sevilla, 10 de enero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Pablo Cantalicio Pantoja.—1.587.

EMPRESAS REUNIDAS GARCÍA RODRÍGUEZ HERMANOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la compañía, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Cerdeño s/n, Oviedo, Asturias y CIF A-33003963 el próximo día 23 de febrero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad «Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima» y sus condiciones en cuanto a cuantía, plazo y precio.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los sres. accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 26 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Don Severino García Vigón.—1.212.

ENRIQUE COCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Zaragoza, Polígono El Portazgo, nave 26, Carretera de Logroño, en primera convocatoria el día 19 de febrero de 2007 a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 20 de febrero a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración por cese de los Administradores por caducidad de los cargos y nombramiento de Administrador o Administradores.

Segundo.—Nombramiento de Auditor o Auditores de las cuentas anuales de 2006.

Tercero.—Revocación de los poderes otorgados por la sociedad y, en su caso, otorgamiento de poderes.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a documento público de los acuerdos y para su inscripción en los registros correspondientes.

Zaragoza, 11 de enero de 2007.—El Administrador, Enrique Coca Hernández.—1.519.

EÓLICOS TOURIÑÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración de «Eólicos Touriñán, Sociedad Anónima», ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 16 de febrero de 2007, a las once, y a las once treinta horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio social (lugar de reunión: Casa Lourido, Lires, Cee), y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006 y aplicación de resultados, en su caso, así como el informe de gestión del ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Los Administradores ponen a disposición de la sociedad sus cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento/ delegación a favor de los Administradores para elevar a público los acuerdos sociales, para formalizar el depósito de las cuentas anuales expidiendo las correspondientes certificaciones de los acuerdos, suscribiendo cuantos documentos públicos fueren necesarios.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y nombramiento de Interventores, en su caso.

Cee, 10 de enero de 2007.—Los Administradores, Luis Couceiro Sánchez y Michael Karl Bauer.—1.543.

ESTAMPADOS BORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 45/06, a instancias de Otto Balaguer Cancio y otros seis contra Estampados Boral, Sociedad Anónima Laboral, en el cual se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 84.552 euros de principal, más 8.455,2 euros de intereses provisionales y 8.455,2 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—885.

ESTRUFERRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 25-06, a instancia de don David Llobres Guerrero contra Estruferro, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 20-12-06, por el que se declara la insolvencia provisional del ejecutado por importe de 6.593,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de diciembre de 2006.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaria Judicial.—933.

ESTUDIOS EMPRESARIALES Y NEGOCIOS, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo tomado en la Junta general celebrada con fecha 12 de septiembre de 2006, se traslada el domicilio social a Avenida Reyes de España, 2, 37008 Salamanca, quedando modificado por tanto el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Salamanca, 4 de enero de 2007.—El Administrador, Antonio Alonso Sánchez.—855.

EXPOSITORES Y DERIVADOS DEL ALAMBRE, S. L.

Se convoca Junta general a celebrar en Fuenlabrada (Madrid) calle Avevilla, número 24, del polígono industrial Cobo Calleja, el día 5 de febrero de 2007, a las 12 horas de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador.

Segundo.—Nombramiento del Administrador único.

Tercero.—Modificación del domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores socios respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los